



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Diana Paola Perez Briones

Nombre del tema: NOM 007

Parcial: 1^{er}

Nombre de la Materia: Enfermería en el cuidado de la mujer

Nombre del profesor: María del Carmen López Silva

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4^{to}

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida

Objetivo

- 1.1 Establecer los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y neonatos.
- 1.2 Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para el personal de salud de los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado.

Referencia

- 2.1 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
- 2.2 NOM-005-SSA2-1993 Servicios de planificación familiar
- 2.3 NOM-005-SSA3-2010 establecimiento la atención médica px ^{ambulatorios}
- 2.4 NOM-006-SSA3-2011 práctica de la anestesiología
- 2.5 NOM-007-SSA3-2011 Organización de los laboratorios clínicos
- 2.6 NOM-008-SSA3-2010 tx del sobrepeso y obesidad
- 2.7 NOM-010-SSA2-2010 prevención y control del VIH
- 2.8 NOM-014-SSA2-1994 prevención, dx, tx del cancer cervicov.
- 2.9 NOM-015-SSA2-2010 prevención y tx de diabetes mellitus
- 2.10 NOM-015-SSA3-2012 Atención Integral px con discapacidad
- 2.11 NOM-014-SSA3-2010 Asistencia social alimentaria
- 2.12 NOM-016-SSA3-2012 Equipamiento hospitalario

Aborto

Expulsión o extracción de su madre de un embrión o de un feto de menos de 500g

Alojamiento conjunto

Ubicación y convivencia de la persona recién nacida y su madre en la misma habitación para favorecer el contacto inmediata y correcta

Atención de la urgencia obstétrica

presentación que debe brindar el personal médico del establecimiento para la atención médica atención inmediata para cualquier complicación obstétrica.

Definiciones

Atención prenatal

serie de contactos, entrevistas o visitas programadas de la embarazada con personal de salud, afecto de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación del parto

Calidad en la Atención de salud

Se obtienen los mayores beneficios de la atención médica, acorde con las disposiciones jurídicas aplicables con menor riesgo para los px y al trato respetuoso.

Certificado de crecimiento

Formato único nacional establecido por la sep. de expedición gratuita y obligatoria con carácter individual e intrasferible que hace constar la ocurrencia de una defunción fetal

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida

Definiciones

- Certificado de muerte fetal y perinatal** { Formato único nacional establecido por la Sep. de expedición gratuita y obligatoria con carácter individual e intrasferible hace constar la ocurrencia de una defunción fetal.
- Cesarea** { intervención quirúrgica que tiene por objeto, extraer el feto, vivo o muerto de, 22 semanas cumplidas o más.
- Conceptus** { producto de la concepción en cualquier etapa de desarrollo desde la fertilización al nacimiento.
- Consentimiento informado** { proceso gradual que se da entre el personal de salud y el px o su representante legal o familiar mediante el cual se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, paliativos que se recibe información de los riesgos y beneficios esperados.
- Defunción, fallecimiento o muerte eclíptica** { pérdida de la vida de un producto de la gestación antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre de la duración del embarazo.
- Diabetes gestacional (DG)** { alteración en el metabolismo de los carbohidratos que se detecta por primera vez durante el embarazo y se traduce en una insuficiente adaptación a la insulina.
- Distocia** { complicaciones en el mecanismo de trabajo de parto que interfieren con la evolución fisiológica del mismo.
- Edad gestacional** { periodo transcurrido desde el primer día de la última menstruación normal en una mujer con ciclos menstruales regulares sin uso de anticonceptivos hormonales.
- embarazo** { proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del "conceptus" en el endometrio y termina con el nacimiento.
- Eutocia** { presentación del feto en vértice cuyo progreso del trabajo del parto es normal termina sin complicaciones.
- Feto** { producto de la fecundación desde el fin del desarrollo embrionario a las 8 semanas después de la fecundación.
- Hipotiroidismo congénito** { enfermedad que se presenta desde el nacimiento y se caracteriza por disminución permanente o transitoria.
- Lactancia materna** { propiciada persona recién nacida con leche humana.
- Muerte Materna** { ocurrida a una mujer \rightarrow directa $\left\{ \begin{array}{l} \text{complicaciones} \\ \text{del} \\ \text{embarazo} \end{array} \right.$ mientras esta embarazada. \rightarrow indirecta $\left\{ \begin{array}{l} \text{causa por} \\ \text{una} \\ \text{enfermedad} \end{array} \right.$
- Nacido vivo** { producto de la concepción expulsado o extraído de forma completa del cuerpo de su madre.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto, y puerperio y de la persona recién nacida.

Nacimiento

Expulsión completa o extracción del organismo materno del producto de la concepción

Oportunidad de la atención

prestación de los servicios en el momento en que se requieran comprendiendo accesibilidad.

parto

conjunto de fenómenos activos y pasivos permite expulsión del feto de 22 semanas por vía vaginal.

partograma

herramienta fundamental durante el trabajo de parto que se llena de forma rutinaria

periodo neonatal

inicia al nacimiento y termina 28 días después del mismo.

periodo perinatal

inicia 22 semanas de gestación y termina 7 días después del nacimiento.

puerperio normal

periodo que sigue a la expulsión del producto de la concepción los cambios propios del embarazo se revierten al estado pregestacional.

Simbolos y Abreviaturas

ABO: Sistema de grupos sanguíneos.

CTG: Curva de tolerancia a la glucosa.

CONAVE: Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

dl: Decilitros

DM: Diabetes Mellitus.

Du: Antígeno D expresado débilmente.

E²: Estatura al cuadrado.

FUM: Fecha de Última menstruación.

g: Gramo

IM: Vía Intramuscular

IV: Vía Intravenosa

IMC: Índice de masa corporal

kg/m²: Kilogramo sobre metro al cuadrado.

m: Metro

mg: Miligramos

mmol/L: Milimolas por litro

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Rho: Antígeno eritrocito D.

SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

UI: Unidades Internacionales.

µg: Microgramos.

Norma

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida

5.2.1.7 ← Actividad por realizar el personal de salud.

Atención del Embarazo

5.2.2 Elabora y registra la historia clínica, Expediente, carnet perinatal.

5.2.3.1 Identificación de la embarazada
↳ Nombre, edad, estado civil, escolaridad, empleo, etc.

5.2.3.2 Identificar Antecedentes heredo familiares, personales patológicos y no patológicos.

5.2.3.3 Identificar antecedentes de embarazo previos y su resolución mediante Interrogatorio Intencionado.

5.2.3.4 Realizar el dx del embarazo por método clínico de laboratorio

5.2.3.5 Calcular la edad gestacional y fecha probable del parto.

5.2.3.10 Exploración física

Atención del parto

5.5.1 Todo establecimiento para la atención médica se deben aplicar las normas y procedimientos para la atención del parto.

5.5.2 Ingreso para toda mujer para la atención obstétrica, se deberá abrir el expediente clínico.

5.5.3 Ninguna persona que preste servicios de ginecología y obstetricia discriminará o ejercerá algún tipo de violencia.

5.5.5 Durante el trabajo de parto se puede permitir la ingesta de líquidos a la px de acuerdo a su necesidad.

5.5.6 La prescripción de analgésicos, sedantes y anestesia durante el trabajo de parto se realizará según el criterio médico.

Atención del puerperio

5.6.1 Todo establecimiento para la atención médica en el que se proporcione atención obstétrica el personal de salud aplicará los procedimientos para la vigilancia.

5.6.1.2 En la primera hora del puerperio, revisar a la px cada 15 minutos de vigilancia el comportamiento de FA, AR, T/A, T, etc.

Atención de la persona recién nacida

5.7.1 La atención de la recién nacida implica asistencia durante el momento del nacimiento.

5.7.2 Todo establecimiento para la atención médica que proporcione atención obstétrica debe tener reglamentados:

5.7.2.1 Reanimación neonatal

5.7.2.3 Manejo del cordón umbilical

5.7.2.4 Valoración de Apgar.

5.7.2.5 Valoración de Silverman.

Norma

Bibliografía

[NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida \(www.gob.mx\)](#)

20/09/23

1 Conceptos: plaga, contagio, pestes, epidemias, malaria, viruela y lepra, fiebre puerperal, circosición y esmegma.

2 Historia natural de la enfermedad "Dengue"

3 Concepto: Disenteria, gota, sífilis, tuberculosis, leyes de la enfermedad.

4 Tabla de frecuencia

5 Sintesis de "Sífilis"

6 Leyes de enfermedad.